

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**



SE DESCONOCE LA CIFRA DE VÍCTIMAS

# Alerta la policía sobre ciberdelito conocido como fraude nigeriano

## Timadores se hacen pasar por miembros de la realeza o militares jubilados

ELBA MÓNICA BRAVO

La Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México señaló que de cada 10 reportes que recibe tres corresponden a fraudes, por lo que alertó a los capitalinos sobre la nueva modalidad de estafa conocida como *fraude nigeriano*.

La dependencia capitalina indicó que el engaño también es identificado como "fraude 419" —número que corresponde al artículo del Código Penal de Nigeria constitutivo de ese delito—, que consiste en que el ciberdelincuente, por medio de un correo electrónico, engancha a las víctimas al hacerse pasar por un miembro de la realeza de Nigeria.

Según la SSC, el defraudador refiere a la víctima que necesita sacar su dinero de Nigeria porque atraviesa por complicaciones políticas y, después de ganarse la confianza del defraudado, pide su apoyo para liberar su fortuna.

El delincuente pide a la posible víctima que deposite una cantidad de dinero en una cuenta para después hacer transacciones y poder liberar el dinero, pero en realidad se trata de una estafa que concreta el ciberdelincuente tras realizar varias comunicaciones electrónicas con la víctima.

En un comunicado, la SSC dijo que los defraudadores virtuales también se hacen pasar por soldados jubilados o por personas en

busca de una amistad o relación por correo electrónico.

"Piden a las posibles víctimas que les cuiden pertenencias valiosas o dinero de manera confidencial y secreta, y una vez que el usuario acepta recibirlos es cuando solicitan dinero para liberar los supuestos paquetes de las aduanas o de alguna empresa de paquetería", explicó.

No obstante, la dependencia no precisó el número de víctimas del *fraude nigeriano* de que tenga conocimiento, ni las cantidades de dinero que depositan las víctimas desde cuándo se ubicó esta nueva modalidad, o bien si ya ubicó a los titulares de las cuentas bancarias que lleven a la detención de alguno de los defraudadores.

Tampoco precisó si operan en solitario o si se trata de una banda delictual relacionada con algún otro tipo de fraude detectado durante la emergencia sanitaria, pero advirtió sobre estos ciberdelitos, a fin de evitar que usuarios de la *web* "caigan en estas trampas".

Recomendó a los usuarios de redes sociales y a las personas que navegan por el ciberespacio a no compartir información relacionada con datos personales, cuentas bancarias, contraseñas y desconfiar de correos electrónicos sospechosos.

Por la noche, la SSC dijo que policías detuvieron a un hombre acusado de ser posible responsable de fraude al retirar 413 mil pesos con una tarjeta bancaria irregular en una sucursal bancaria ubicada en la colonia Polanco, en Miguel Hidalgo.

Según la dependencia, la mujer encargada de la sucursal solicitó el apoyo de los uniformados al darse cuenta de que la cinta magnética y los números de seguridad de la tarjeta eran apócrifos.



Foto: Ricardo Vitela

El agente Erick Andrés Leal dijo que esta convocatoria es una buena idea para que los niños aprendan más de la labor policial.

### EL NIÑO Y EL POLICÍA

## Con concurso de pintura fomentan respeto a Policía

POR RICARDO VITELA

[ricardo.vitela@gimm.com.mx](mailto:ricardo.vitela@gimm.com.mx)

Para fomentar la cultura de respeto hacia la figura de los elementos de seguridad, el Movimiento Sangre Azul México hizo una convocatoria para los hijos de entre 6 y 12 años, para participar en el concurso de pintura infantil El niño y el Policía.

"El certamen lo estamos haciendo a través del Movimiento Sangre Azul México que tiene la finalidad de que los niños se acerquen a las expresiones del arte a través de la pintura y con esto promover, también, la cultura del respeto desde la infancia a los agentes encargados de hacer cumplir la ley. Y también, ahora, en

cuestión de la pandemia, que los niños también convivan con sus papás, que se pongan a dibujar y sea una cuestión de entretenimiento y de sana convivencia entre ellos", dijo César Rubio, director del Movimiento Sangre Azul.

Las fechas de registro iniciaron el 15 de junio pasado y finalizarán el 15 de septiembre.



EL NIÑO Y EL POLICÍA  
CONVOCATORIA  
COMPLETA  
ESCANEE EL QR.



CAPTADOS EN VIDEO

# Policías reciben dinero de ebrios

POR GERARDO JIMÉNEZ

gerardo.jimenez@gimm.com.mx

*18/03/20*

Policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana fueron captados en el momento que presuntamente reciben dinero de un conductor en aparente estado de ebriedad, quien junto con un acompañante fue sorprendido con bebidas alcohólicas.

El incidente ocurrió en calles de la colonia Buenavista. En las imágenes se observa que dos oficiales dialogan por unos segundos con un sujeto que viste de pantalón

de mezclilla, playera blanca sin mangas y gorra roja; por momentos se tambalea.

“Cómo ven a los policías, aceptando mordidas con la patrulla, vean, vean, qué tal. La patrulla MX 322-C1 y la otra patrulla MX 032-N2, miren y abajo las chelas”, se escucha a la persona que grabó el instante de los hechos.

En la Secretaría de Seguridad Ciudadana se informó por la noche que el caso ya fue turnado a la Dirección de Asuntos Internos donde se deslindarán responsabilidades.



Foto: Tomada del video

Una persona grabó cuando el policía se pasa detrás del presunto hombre ebrio y toma el dinero que le ofreció previamente.



# El desafío a las instituciones

Por **YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**

**A** la crisis sanitaria, social y económica por la que atraviesa el país, se suma la creciente ola de violencia e inseguridad que se extiende a lo largo y ancho del territorio nacional. Desde la violencia que se alberga en el propio hogar para miles de mujeres y niños; la que acecha a los ciudadanos que retornan a las calles y, ahora, la del crimen organizado, que hace blanco de sus ataques a jueces y a funcionarios públicos que con auténtico compromiso, a riesgo de su propia vida e integridad física y la de sus familias, encabezan a las instituciones de seguridad pública.

El reciente atentado contra Omar García Harfuch, Secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX, es una afrenta al Estado y a la sociedad. Su beligerancia desmedida y ostensible, no sólo cimbró a la sociedad, además cobró la vida de dos elementos de seguridad y de una mujer que transitaba por la zona.

No se trata de un evento fortuito, sino de una acción concertada, dirigida precisamente contra quien tiene encomendada la seguridad pública en la CDMX. Un funcionario talentoso, preparado, de probada capacidad y trayectoria en instancias de seguridad pública, con auténtica vocación de servicio. En la Ciudad ha transitado por la Jefatura General de la Policía de Investigación; Coordinador de Inteligencia del Gabinete de Gobierno y Seguridad y, en octubre pasado, fue designado como Secretario de Seguridad Ciudadana.

Este atentado, así como el ho-

micidio del Juez de Distrito Uriel Villegas Ortiz en Colima, envuelven una connotación especial, por el contexto en el que acontecen, pues detrás las personas contra quienes fueron perpetrados, está la institución a la que representan y el esfuerzo institucional por combatir y sancionar la criminalidad.

Por ello, la respuesta debe ser contundente y firme; rápida y sin titubeos, para sancionar a los responsables y evitar que se repitan. Nadie puede —ni debe— atentar contra las instituciones públicas sin recibir sanción alguna. El Estado somos todos, atentar contra él es atentar contra el pueblo.

Es necesario poner en marcha todo el andamiaje institucional, en una estrategia coordinada que involucre a los tres Poderes del Estado, cada uno en la esfera de su competencia y en los tres órdenes de gobierno. La acción conjunta de las instancias de procuración e impartición de justicia, debe dar respuesta eficaz a la crisis de inseguridad que genera la escalada del crimen organizado que hoy, en medio de la pandemia, lejos de dar tregua, atenta contra quienes representan a las instituciones del Estado, en un intento por amagarlas y someterlas a intereses ajenos al bienestar público.

Actuar dentro del marco constitucional, en donde no tienen cabida impunidad ni corrupción. Tampoco el falso dilema que privilegie los derechos humanos de los imputados, sobre el bienestar de la ciudadanía, la estabilidad del Estado y sus instituciones. No. Simplemente aplicar la ley a quien ha transgredido los valores fundamentales que tutela nuestra Carta Mag-

na, sin demérito de las garantías que la misma otorga.

Y de ser el caso, la revisión y necesaria modificación de protocolos de actuación en las instancias de procuración de justicia, de criterios judiciales y de las leyes aplicables, en aras de articular un sistema de seguridad pública eficaz y un sistema de impartición de justicia que ponga coto a la impunidad y a la corrupción.

La seguridad pública no solo es una obligación del Estado en su conjunto, sino una condicionante de toda sociedad demo-

crática. Sin seguridad, se fractura el tejido social, se pone en juego la efectividad de los derechos y, a fin de cuentas, la gobernabilidad y la estabilidad social.

Hoy la sociedad mexicana llora por las víctimas de la pandemia, por la pérdida de sus fuentes de trabajo y, en medio de la incertidumbre de su futuro inmediato, clama por seguridad. Ahí debemos estar, incólumes, las instituciones del Estado. ●

*Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

FGJCDMX



FISCALÍA CAPITALINA

## Investigan a funcionaria por falsear defunciones

POR GERARDO JIMÉNEZ

Brenda Amanda S., investigada por emitir actas de defunción sin certificar las causas reales de la muerte, labora en el área de trámites funerarios de la Agencia de Protección Sanitaria de la CDMX, el organismo que denunció este ilícito.

La médica, pieza clave en la indagatoria, enfrenta

delitos como cohecho, de acuerdo con la Ley de Responsabilidades Administrativas capitalina.

Excelsior dio a conocer ayer que las autoridades investigan a 12 profesionistas de la salud que del 1 al 17 de mayo de este año emitieron mil 888 actas de defunción sin siquiera acudir al domicilio de los difuntos.



# Funcionaria firmó certificados ilegales

## COMPROBANTES DE DEFUNCIÓN



Una de los 12 médicos investigados por signar documentos sin confirmar realmente las causas de muerte de personas, trabaja en la Agencia de Protección Sanitaria

POR GERARDO JIMÉNEZ  
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

La doctora Brenda Amanda S., una de los 12 trabajadores de la salud que son investigados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) por emitir comprobantes de defunción sin certificar las causas y ni siquiera acudir al domicilio del fallecido, es pieza clave en las indagatorias, pues está comisionada al área de Trámites Funerarios de la Agencia de Protección Sanitaria, órgano que denunció estos ilícitos ocurridos durante el periodo de confinamiento por la emergencia sanitaria.

Excelsior publicó ayer que la Fiscalía investiga a 12 médi-

cos por participar en este *modus operandi* de entrega de documentos de defunción. Se ha detectado que del 1 al 17 de mayo de este año se emitieron más de mil 888 actas de defunción de esta forma; la investigación sigue su curso.

En la Carpeta de Investigación en curso (CI-FICUH/ CUH-8/UN-1 S/00051/06-2020) Brenda Amanda podría tener responsabilidades administrativas como cohecho, de acuerdo con el artículo 52 de la ley de responsabilidades administrativas de la CDMX.

“La médico en cuestión presta sus servicios a los Servicios de Salud Pública del gobierno de la Ciudad de México, Organismo Descentralizado de la Administración Pública de este gobierno y

# 10 MINUTOS

de diferencia tiene la emisión de dos certificados de defunción hechos por Brenda Amanda S.

quien se encuentra comisionada en esta Agencia de Protección Sanitaria en el área correspondiente a Trámites Funerarios, oficina donde se entregan los formatos de los certificados de defunción, tal y como se comprueba en el oficio DG/SSPDF/1979/2019, con un horario de las 14:00 a las 22:00 horas”, se detalla en la denuncia presentada ante la FGJCDMX.

Además, el pasado 13 de mayo Brenda Amanda rea-

lizó el legado de 18 certificados de defunción con irregularidades como: certificar un documento a la 01:30 horas en la colonia Coyoacán, en la alcaldía del mismo nombre, y 10 minutos después, a la 01:40 horas, otro más en la colonia San Nicolás Tolentino, en Iztapalapa.

“De lo anterior se advierten inconsistencias en los certificados derivados de la cantidad de la emisión, en virtud de que se necesitan cuando menos de 60 a 90 minutos para expedir tales documentos, tomando en consideración el traslado y tiempo de entrevistas e inspección del cadáver por parte del médico privado para poder realizar la certificación de defunción de manera diligente”, se plantea en la denuncia presentada por



7

Página:

1

Sección:

Fecha:

17 JUL 2020

el Coordinador Jurídico y de Normatividad de la Agencia de Protección Sanitaria, Ulises Pantoja Baranda.

Otras de las inconsistencias detectadas en los llenados de actas de defunción son las del médico Juan Octavio M., quien ha presentado problemas mentales y las autoridades médicas de Salud señalaron que es una persona "que no está consciente de la realidad".

"...La forma de conducirse y expresarse es vaga, incoherente y lejana a la realidad, por lo que esta autoridad deduce que no se encuentra en pleno uso de sus facultades mentales y puede ser objeto de manipulación por diversas personas para la emisión de los certificados de defunción", se expuso en la denuncia.

Este médico fue suspendido de manera preventiva para emitir dichos certificados y deberá someterse a una prueba pericial en psicología o psiquiatría, con el fin de determinar su padecimiento y confirmar que fue manipulado para llenar actas de defunción.



Covid-19

Preocupan efectos de coyotaje en certificados de defunción

# Inquietan por Covid-19 defunciones alteradas

Alteraron 12 médicos investigados datos de mil 888 muertes en plena pandemia

REFORMA / STAFF

En el contexto de la pandemia por Covid-19, los 12 médicos investigados por emitir al menos mil 888 certificados de defunción de manera anómala pudieron encubrir "infecciones que atenten contra la salud de la población en general" o también delitos por muerte violenta en la CDMX.

En la denuncia presentada, el Coordinador Jurídico y de Normatividad de la Agencia de Protección Sanitaria, Ulises Pantoja, advierte que estas irregularidades también tienen una repercusión en los sistemas de información de salud, causando un daño sanitario.

"De las comparecencias se presume que al estar mal realizadas las certificaciones, por no estar presentes frente al cuerpo de la persona fallecida, se presume el encubri-

miento de delitos de muerte violenta o infecciones", se lee en la denuncia.

"No se podría tener el control exacto ni oportuno de una pandemia como la que estamos viviendo en la actualidad, de ahí la preocupación por parte de mi representada (APS) de que se investigue el correcto actuar de los profesionistas descritos".

Por ejemplo, uno de los implicados registra "infarto agudo al miocardio" como causa de defunción en el 42 por ciento de los casos y repite como diagnóstico "neumonía adquirida en comunidad" en posibles casos de Covid-19.

Identificados como Eunice, Mayra Dolores, Gonzalo, Mario Gabriel, Miguel Ángel, Verónica, Judith Bertila, Andrés César, Irwing, Brenda Amanda, Víctor y Juan Octavio, los médicos fueron denunciados el 22 de mayo ante la Fiscalía capitalina.

Según las constancias ministeriales, Brenda Amanda es la única servidora pública, ya que presta sus servicios en

el área de Trámites Funerarios de la propia APS. El resto son médicos particulares.

En la carpeta de investigación CI-FCH/CUH-8/UIS/D/00051/06-2020, todos son acusados por la Agencia de Protección Sanitaria de los delitos de uso indebido de documento oficial y falsedad ante autoridad "o de responsabilidad profesional".

El grupo investigado "certificaba" muertes sin estar presente ante el cuerpo o por vía telefónica, lo cual les permitía emitir hasta 30 certificados de defunción en un solo día y significaba una mina de oro para ellos.

"Resulta necesario hacer mención que tales profesionistas manifestaron en comparecencia que reciben un pago por la elaboración de los citados certificados, de entre 500 y 1500 pesos por cada uno", señala la denuncia ante el Ministerio Público.

De acuerdo con la carpeta de investigación, la APS ya había denunciado el 23 de diciembre de 2017 ante el Mi-

nisterio Público a 5 de los 12 médicos investigados: Brenda Amanda, Eunice, Gonzalo, Irwing y Juan Octavio, así como a otros tres médicos de nombres Carlos, Javier y Luis Alberto, todos por irregularidades en el llenado de los formatos de certificados de defunción.



### A distancia y a destajo

Así se registraron las certificaciones  
de los médicos investigados.

MÉDICO	CERTIFICADOS	FECHAS
Verónica	303	1 al 17 de mayo
Andrés César	263	1 al 17 de mayo
Judith	262	2 al 16 de mayo
Brenda Amanda	207	1 al 17 de mayo
Eunice	186	10 al 17 de mayo
Irwing	173*	3 al 17 de mayo
Mario Gabriel	143	10 a 17 de mayo
Víctor	135	10 al 17 de mayo
Gonzalo	105	10 al 17 de mayo
Mayra Dolores	79	11 al 15 de mayo
Miguel Ángel	32	10 al 17 de mayo
Juan Octavio	ND	ND
<b>Total</b>	<b>1,888</b>	

ND: no disponible / \*120 fueron en abril



# 66 denuncias al día en CDMX por violencia intrafamiliar

● Fiscalía capitalina abrió carpetas de investigación, pero no hay detenidos

**DAVID FUENTES**

—david.fuentes@eluniversal.com.mx

Durante los primeros cinco meses del año, en la Ciudad de México se iniciaron 10 mil 42 carpetas de investigación por violencia intrafamiliar, sin que se haya reportado una detención.

De acuerdo con las cifras de la Fiscalía General de Justicia, en promedio se realizaron 66 denuncias al día por este ilícito.

La socióloga Maru Hinojosa señala que las mujeres viven violen-

## Con más casos

- Iztapalapa
- Gustavo A. Madero
- Álvaro Obregón
- Cuauhtémoc
- Coyoacán

# 10,042

carpetas de investigación abiertas de enero a mayo.

cia todos los días y que, incluso, se llegó a "normalizar", pero que ahora ya empezaron a denunciar. Explica que el número de mujeres que sufren agresiones puede ser superior en comunidades donde prevalecen los usos y costumbres.

Las denuncias y llamadas de auxilio que llegaron a la fiscalía de la Ciudad de México van desde que las parejas les aventaban la comida y les gritaban que "no servían ni para cocinar", hasta aquellas que eran golpeadas cuando sus esposos regresaban alcoholizados.

De los más de 10 mil casos de abuso y violencia denunciados, en 80% las víctimas desistieron de continuar el proceso legal y en 20% los imputados no se encontraban en el domicilio.

## CORONAVIRUS Alerta mundial

# Crece violencia contra mujeres; no hay detenidos

- Suman 4,056 denuncias de marzo a mayo: FGJ
- Se reportan, en promedio, 66 agresiones al día



**DAVID FUENTES**

— david.fuentes@eluniversal.com.mx

El domingo pasado Estefany Guadalupe preparaba la comida para su familia, cuando su pareja Óscar Mauricio le pidió que fuera a comprarle una caguama para que siguiera viendo en Netflix la serie *La historia de un crimen; la búsqueda*, pero cuando el hombre recibió la cerveza la molió a golpes porque estaba al tiempo, declaró la mujer en la carpeta de investigación FAO/AO-4/UI-3 S/D/0683/07-2020.

Ésta es una de las 10 mil 42 denuncias ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de enero a mayo del presente año; es decir, alrededor de 66 querellas diarias por violencia intrafamiliar.

Lo que más preocupa es que hasta el momento no se reporta un solo detenido por las agresiones.

Durante la cuarentena ordenada para intentar frenar la pandemia por el Covid-19, este tipo de violencia se disparó en la capital del país, contabilizándose de marzo a mayo 4 mil 56 casos.

Las denuncias y llamadas de auxi-

lio que llegaron a la FGJ iban desde que las parejas les aventaban la comida y les gritaban que “no servían ni para cocinar”, hasta aquellas que eran golpeadas cuando sus esposos llegan alcoholizados.

También llama la atención que durante abril y mayo 40 mujeres con sus hijos decidieron abandonar sus hogares y refugiarse con fami-

liares o amigos, donde recibieron el mismo trato o fueron rechazadas.

La socióloga por la UAM, Maru Hinojosa, explica que esta situación la viven todos los días las mujeres y se llegó a “normalizar”, pero que ahora no tienen para dónde correr y empezaron a denunciar, incluso revela que el número de violentadas puede ser superior en las

**#QuédateEnCasa**

comunidades donde aún prevalecen los usos y costumbres.

Durante abril, la alcaldía de Iztapalapa encabezó la lista con 262 carpetas de investigación; le siguió Gustavo A. Madero, con 418; Álvaro Obregón, con 136; Cuauhtémoc, con 110, y en quinto lugar está Coyoacán, con 116.

En mayo, Iztapalapa siguió al frente con 202 casos; Gustavo A. Madero, con 194; Álvaro Obregón, con 93; Cuauhtémoc, con 91, y Coyoacán con 85.

Si bien los datos oficiales reflejan la situación de violencia que viven las mujeres, la cifra negra podría multiplicar por dos el número de agresiones, refiere la especialista.

De los más de 10 mil casos de abuso y violencia denunciados, ni un solo hombre terminó en prisión o fue procesado por agredir a una mujer, ya que en 80% de las que-

rellas las víctimas desistieron de continuar el proceso legal y en 20% restante los imputados “no estaban” en el domicilio cuando acudían los agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana local o de la Policía de Investigación.

Verónica, de 43 años, vivió una situación similar a la de Estefany, Ella le pidió a Jacinto que mientras iba a la tienda y él veía televisión cuidara que el arroz “no se pasara”, acto seguido el hombre se levantó y la agarró a patadas; su pareja se molestó y argumentó en la carpeta FIIZP/IZP-8/UI-1/C/D/00444/06-2020 que en ese momento se distrajo y perdió su juego en la PlayStation. Cuando llegaron los policías prometió que “no lo volvería a hacer”, por lo que ni siquiera lo presentaron ante el Juez Cívico.

A Karina su hermano la cacheteó por pedirle que trabajara y al solicitar ayuda a su esposo, Mariano, que departía con su cuñado, la violó en la cocina para luego seguir la fiesta, con dos amigos más. ●



La fiscalía informa que ha recibido llamadas de auxilio que van desde gritos como “no sirves ni para cocinar” hasta golpes bajo el influjo del alcohol.



## Buscan policías a dos homicidas y hallan drogas en un domicilio en Tláhuac

LAURA GÓMEZ FLORES

3A

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México informó que durante el cateo de un inmueble ubicado en la colonia Granjas Cabrera, en Tláhuac, presuntamente utilizado por supuestos vendedores de autos, quienes mataron a un hombre y lesionaron a otro para despojarlos de 150 mil pesos, se detuvo a dos mujeres y se aseguraron diversas cantidades de droga.

En la diligencia realizada por personal ministerial, pericial y policías

de investigación de la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Narcomenudeo se localizaron 18 bolsas de plástico con marihuana, además de una bolsa de plástico transparente y 63 envoltorios con cocaína, por lo que junto con Idalia de la Paz Rodríguez y Juan Patricia García Orozco fueron puestos a disposición del Ministerio Público.

El representante social adscrito a la Coordinación General de Delitos de Alto Impacto integra la carpeta de investigación por el delito contra la salud y determinará su situación jurídica en las próximas horas.

El cateo, explicó la dependencia,

derivó de las investigaciones que realiza tras el homicidio de un joven, quien viajó con su padre desde Veracruz, el cual resultó lesionado, el 2 de julio en esa demarcación, al acudir a comprar un vehículo ofrecido en Internet.

De acuerdo con la indagatoria, ambas personas acordaron reunirse con los supuestos dueños de la unidad, pero al llegar al punto de encuentro, en la colonia Miguel Hidalgo, en Tláhuac, fueron despojados de 150 mil pesos y recibieron varios disparos al oponer resistencia al robo.

Al continuar con las investiga-

ciones del caso, la Policía de Investigación ubicó un domicilio en la colonia Granjas Cabrera, también en el perímetro de Tláhuac, que probablemente es utilizado por los presuntos vendedores.

Ahí fueron detenidas las mujeres, de 29 y 23 años de edad, señaló la FGJ al dar a conocer que elementos de la Policía de Investigación cumplieron órdenes de aprehensión en esa misma demarcación contra dos hombres por su probable participación en el delito de homicidio calificado de un policía federal, ocurrido en noviembre del año pasado.

Trabajos de inteligencia, gabinete y campo realizados por los agentes de la PDI, adscritos a la Coordinación de Cumplimiento y Ejecución de Mandamientos Judiciales, permitieron localizar y aprehender a Jesús Betanzo Noguero y Christian Geovani Solano Betanzo, alias El Cristian, en las colonias El Triángulo y Selene.

Tras notificarles sobre las órdenes de aprehensión en su contra e informarles sus derechos, los detenidos fueron trasladados al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, donde quedaron a disposición del juez de control que los requirió para definir su situación legal.



## Ex líder del PRI capitalino solicita amparo contra reapertura de pesquisa en su contra

<sup>31/a</sup>  
CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El ex dirigente del PRI capitalino, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, solicitó un amparo ante un juez federal, con el cual busca que la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México cierre la investigación que reabrió en mayo del año pasado, luego de ser acusado de operar una red de prostitución en la sede de ese instituto político en 2014, mediante la contratación de edecanes.

En su demanda, reclama a la Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas "la omisión de no dar trámite a la propuesta de no ejercicio de la acción penal", en relación con la averiguación previa FAE/A/T1/52/14-04 y acumuladas

FTP/TP-1/T2/50/14-05, FAE/A/T1/54/14-04, FAE/A/T2/75/14-05, FAE/A/T1/160/14-08, FDTP/TP-1/T1/0001/20-01 TI.

Erik Zabalgoitia Novales, titular del juzgado decimocuarto de distrito de amparo en materia penal en la Ciudad de México, no le concedió la suspensión provisional a Gutiérrez de la Torre, ya que no la solicitó. Sin embargo, fijó un plazo de 15 días hábiles para que las autoridades responsables rindan su informe justificado, de lo contrario impondrá una multa de 100 unidades de medida y actualización vigentes en la capital del país, equivalentes a 8 mil 688 pesos.

En 2015, la entonces Procuraduría General de Justicia resolvió no ejercer acción penal en contra del ex líder del *tricolor* en la Ciudad de México, pero en mayo del año pa-

sado autoridades capitalinas reabrieron las investigaciones contra Gutiérrez de la Torre por el presunto delito de trata de personas.

Lo anterior, a raíz de un amparo promovido por tres mujeres contra la resolución de no ejercicio de la acción penal. El expediente, que se inició en primera instancia en la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales y Electorales, se declinó a la especializada en el delito de Trata de Personas.

El juez se reservó señalar fecha para la celebración de la audiencia constitucional hasta en tanto existan las condiciones necesarias para continuar con el trámite del caso en la modalidad de juicio en línea y existan los escenarios suficientes para la celebración de la audiencia de ley.



Página:

18

Sección:

COM

Fecha:

10 JUL 2020

**Cae a acosador de Azcapotzalco.** El acosador sexual que sorprendía desnudo a sus víctimas en calles de Azcapotzalco, fue detenido por policías de Investigación de la Fiscalía local, luego de varias denuncias acumuladas desde hace un mes. Eduardo R., de 34 años, fue capturado tras una orden de cateo en un domicilio de la colonia Recreo; en el inmueble había droga. 18/07/2020

